

Género y juventudes

enero - marzo 2020

conTEXTO JOVEN

Boletín del Instituto Mexicano de la Juventud





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Director General

C. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez

Director de Investigación y Estudios Sobre Juventud

Mtro. Samuel Abraham Torres Méndez

Subdirección de Integración y Actualización

Lic. Cintia Pamela Martínez León

Departamento de Supervisión

Dr. Julio César Becerra Pozos

Departamento de Producción

Lic. Marisol Gendarilla Aja

Equipo Editorial

Claudia Romero Molina

Diana María Chen Rodríguez

Guillermo Leal Muñoz

María Fernanda Osnaya Guerrero

Noemí Cisneros Canales

Sinue Guadalupe Tejas Vázquez

Coordinadora de número

María Fernanda Osnaya Guerrero

Redacción

Guillermo Leal Muñoz, María Fernanda Osnaya Guerrero

y Diana María Chen Rodríguez

Cintillo legal: Boletín del Instituto Mexicano de la Juventud. Edición 01, Núm. 03, enero-marzo 2020. Es una publicación trimestral editada y distribuida por el Instituto Mexicano de la Juventud, (IMJUVE). Serapio Rendón 76, San Rafael, Ciudad de México C.P. 06470. Tel. (55) 1500 1300 Editor responsable: Dr. Julio César Becerra Pozos. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo: 04-2019-101412544200-203, ISSN: en trámite (digital). Se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación siempre y cuando se cite al Instituto Mexicano de la Juventud.

CONTENIDO

Presentación	6
Cintia Pamela Martínez León	
Subdirectora de Integración y Actualización, Instituto Mexicano de la Juventud	
1.Glosario	8
Sexo y género	
Diana María Chen Rodríguez y Guillermo Leal Muñoz	
2. Academia para todos	12
Referentes conceptuales de la perspectiva de género.	
Un primer acercamiento	
Renée Cornu	
3. Contexto actual	19
Género y juventudes. (2016). Evangelista, A., Cruz, T. & Mena, R.	
Sinue Guadalupe Tejas Vázquez	
4. Pasado vigente	23
Política pública de colores: los casos de Uruguay y México	
Eduardo Vega Gómez	
5. Trayectorias	28
Salud mental y adicciones: Dra. Lorena Rodríguez Bores	
Diana María Chen Rodríguez	
6. Bajo la lupa	32
Pistas para entender la diversidad sexo-género, entrevista a Sofía Jiménez Poiré	
Claudia Romero Molina	
7. Consumos críticos	36
Méjico de Colores. Danza y diversidad por la libertad	
María Fernanda Osnaya Guerrero	
8. Novedades CENDOC	39

PRESENTACIÓN

Género y juventudes

Cintia Pamela Martínez León¹
Subdirectora de Integración y Actualización,
Instituto Mexicano de la Juventud

Explicar los fenómenos vinculados a la juventud implica una tarea insoslayable para los tiempos que vivimos. La urgencia de comprender el papel de las personas jóvenes en la configuración de las condiciones materiales de la sociedad, responde a la histórica exclusión que ha vivido este grupo poblacional y al potencial político, económico y cultural que representan frente al colectivo, reclamando su identidad como grupo y motor del cambio social.

En nuestros tiempos, de las posibles aproximaciones a la condición juvenil, aquellas que corresponden a los criterios de género y de la diversidad resultan de especial relevancia en las agendas políticas y los espacios de toma de decisiones. Considerando como premisa que las personas jóvenes viven en condiciones de violencia, discriminación y exclusión, estudiar la particularidad de sus contextos desde la interseccionalidad de edad, género, clase y etnia, ofrece un horizonte desafiante y complejo.

Una de las arenas donde se manifiesta dicha complejidad es el espacio político. La ruptura de los discursos hegemónicos y postulados que configuran la narrativa colectiva, ocurre cuando la diferencia emerge a través de expresiones identitarias que cuestionan los paradigmas binarios, al tiempo que muestran las distintas posibilidades de manifestar ideas o prácticas.

Los colectivos y organizaciones de la disidencia sexogenérica han utilizado esta vía para exponer a la opinión pública sus demandas, pues sus características identitarias les colocan en una posición de discriminación y vulnerabilidad

frente al colectivo. De esta forma, al porfiar por condiciones de igualdad, la diversidad se ha consolidado como un eje articulador de la acción política.

La diversidad no deja de suceder. La identidad de los sujetos y grupos, como resultado de la convivencia en sociedad, no es estática o acabada; por el contrario, se encuentra en continua metamorfosis y se vuelve asequible en tanto se expresa, mostrándose ante *el otro, o los otros*. La diferencia se manifiesta también cuando se nombra. En este tenor, las personas jóvenes de la diversidad sexogenérica han logrado articular sus demandas visibilizándolas, afinando la presencia de la diversidad como voz disruptiva entre los dialectos hegemónicos que dominan el espacio político. Las personas jóvenes tienen capacidad de agencia y el potencial para constituirse como sujeto político, reconociéndose en las diferencias y conformándose como grupos diferenciados cuyas demandas específicas son abiertas al diálogo con el resto del colectivo social.

Este número de conTEXTO JOVEN, Boletín del Instituto Mexicano de la Juventud, pone de relieve la intersección juventud/diversidad de género. Si bien, el reconocimiento de derechos y el respeto a la dignidad de las personas, sin menoscabo de sus manifestaciones de género, condiciones de clase, o rango etario, siguen siendo una demanda latente, la brecha ha sido abierta, y se camina constantemente por ella. Este documento contiene aproximaciones que dan cuenta de ese camino inacabado.

Como punto de partida, a través de un acercamiento a nociones clave, el *Glosario*

¹Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: cmartinez@imjuventud.gob.mx

aborda los conceptos sexo y género. En *Academia para todos*, la Mtra. Renée Cornu presenta aproximaciones a la perspectiva de género y sus implicaciones en el diseño de políticas públicas, con especial relevancia para su implementación en población joven. Aportando elementos al análisis, en *Contexto actual*, Sinue Tejas abunda en la definición de las problemáticas que se presentan cuando las categorías de la desigualdad encuentran interseccionalidades, según lo retrata la obra *Género y juventudes* (Evangelista, A., Cruz, T. & Mena, R., 2016). En la sección *Pasado vigente*, Eduardo Vega Gómez recupera los avances en el reconocimiento de derechos para la comunidad LGBTI en Uruguay, cuyas movilizaciones de larga data han logrado transformar sus demandas en políticas públicas.

Después, Diana María Chen Rodríguez presenta en *Trayectorias*, la historia de la Dra. Lorena Rodríguez Bores, titular del Secretariado Técnico del Consejo de Salud Mental, cuya formación académica y experiencia profesional nutren el desempeño de su actual encargo, donde su sensibilidad sobre la importancia de la salud mental en el tratamiento de las adicciones, marca la diferencia en la conducción de estrategias implementadas por la actual administración para la prevención y tratamiento de dicho problema de salud pública. En *Bajo la lupa*, Claudia Romero Molina comparte la entrevista realizada a la Mtra. Sofía Jiménez Poiré, estudiosa y activista por los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTI, conversación en la que, de viva voz, conocemos los retos que supone ser portavoz y persona defensora de derechos de juventud LGBTI.

Finalmente, María Fernanda Osnaya Guerrero recomienda en *Consumos críticos*, el proyecto México de Colores, compañía de danza que cuestiona la masculinidad de la cultura mexicana a través del baile, rompiendo los estereotipos de género gracias a la performática de la experiencia artística.

De esta forma, esta tercera entrega de conTEXTO JOVEN recupera uno de los temas de mayor

relevancia para la agenda joven, con la intención de reiterar y mantener vigente la discusión sobre la diversidad, apostándole a la reivindicación de todas las manifestaciones de la diferencia.

GLOSARIO

Cada número de *conTEXTO JOVEN* tiene un eje temático del que deriva un concepto central que guía el resto del contenido con el objetivo de establecer una continuidad que permita profundizar en el conocimiento sobre la condición juvenil. La sección “Glosario” desarrolla este concepto, presentándolo como una herramienta útil para la construcción de políticas públicas enfocadas hacia las juventudes.

Sexo y género

Diana María Chen Rodríguez² y Guillermo Leal Muñoz³

La juventud mexicana está conformada por 37.5 millones de personas de entre 12 y 29 años, representando el 31.4% de la población total de México (INEGI, 2015). Siendo que las personas jóvenes constituyen casi una tercera parte de los habitantes de uno de los países más poblados del mundo, resulta necesario considerar la inmensa diversidad de condiciones que viven las juventudes en México y, además, las posibilidades que tienen para construir formas de estar en el mundo.

Entendiendo que las personas jóvenes se desarrollan en un contexto de restricciones estructurales impuestas, es decir, en un conjunto de elementos sociales que limitan sus vidas, el Instituto Mexicano de la Juventud [IMJUVE] ha elaborado la **Perspectiva de Juventudes**, una forma de aproximarse a la población joven que propone, entre otros, los ejes de acción de **agencia y participación, e inclusión y diversidad**. Esto con el fin de identificar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que permitan reconocer y garantizar la capacidad de agencia, entendida como la libertad –y la responsabilidad que conlleva– que cada joven tiene para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, en un marco que propicie el respeto, la tolerancia y la inclusión de la diversidad.

Es en este sentido que, se vuelve indispensable reflexionar acerca de las distintas manifestaciones

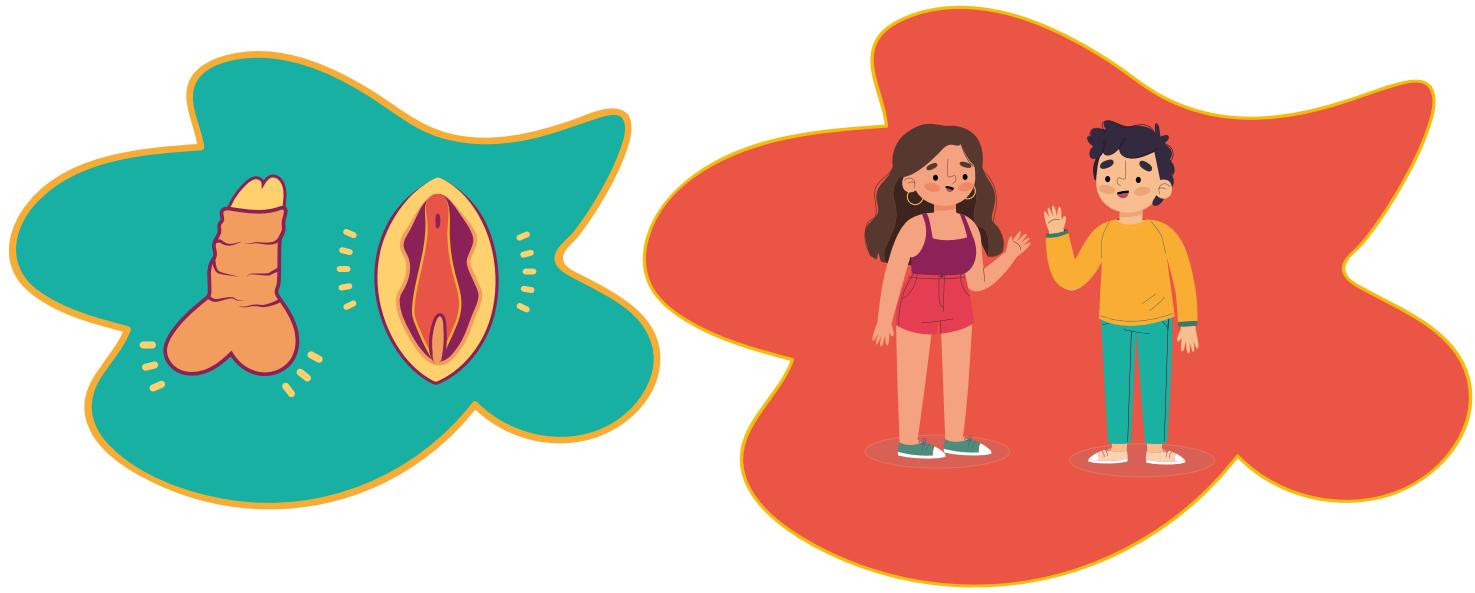
de diversidad. Partiendo de ello, este número de *conTEXTO JOVEN* se centra en la diversidad existente respecto a las condiciones de sexo y género, y en la capacidad de agencia implicada en las maneras en que las personas jóvenes pueden vivir estas condiciones. Para esto, debemos preguntarnos a qué se refiere el género y cómo influye en el ejercicio de la capacidad de agencia, lo que permitiría reconocer los obstáculos para un ejercicio pleno sobre el que es imprescindible promover vínculos de respeto e inclusión.

Con el propósito de entender el concepto de género es necesario remitirse a lo que es el sexo. Cuando una persona nace, se le asigna un sexo en función de características físicas incluidas en tres niveles: hormonal, gonadal y genital. Sin embargo, en nuestra sociedad se tiende a emplear únicamente lo genital para definir el sexo de una persona. Si bien, en términos biológicos se puede pensar en las categorías de “macho” y “hembra” como hacemos con los animales, si usamos las categorías “hombre” y “mujer” es porque el sexo en los seres humanos también está atravesado por un sinfín de cuestiones histórico culturales que inciden en estratos legales, políticos y económicos.

El sexo hace referencia a formas culturales de categorizar los cuerpos, pero su definición a partir de los genitales lleva a que sus categorías parezcan hacer referencia a características naturales,

²Becaria de la Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud del IMJUVE, egresada de la licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: diana96.chen@gmail.com

³Becario de la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del IMJUVE, Licenciado en Psicología por la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco. Contacto: guillermo.leal.munoz@gmail.com



concluyendo en que, si una persona nace con pene y testículos, sea asignada como hombre, mientras que una persona que nace con vulva y vagina, es considerada una mujer.

El género, por su parte, es el conjunto de normas culturales exigidas a cada persona en relación con el sexo que se le atribuye. Así, mientras lo aparentemente natural, conformaría el sexo, el género correspondería al dominio de la cultura (Figura 1). Es decir, el sexo está representado por el cuerpo y, por lo tanto, parece una categoría natural. Mientras que el género está representado por la expresión, identidad, rol social y formas de comportamiento que se espera que hombres y mujeres desempeñen, convirtiéndose en una categoría cultural, dividida en lo femenino y masculino.

El género es una categoría impuesta sobre el sexo, creando una relación entre ellos que lleva a que cada persona deba desempeñar un rol en la sociedad según su sexo. El mandato cultural es que, si se nace con pene se tiene que tener un comportamiento estereotípicamente masculino, mientras que si nace con vulva éste tiene que ser estereotípicamente femenino.

La división antes descrita hace alusión al sistema binario sexogenérico y ha sido cuestionada gracias a movimientos sociales como el feminismo y

a grupos que se salen de las restricciones impuestas. Ello ha permitido que el espectro de formas de vivir el género y la sexualidad se amplíen, reconociéndose la existencia de diversas orientaciones, experiencias, cuerpos, identidades y expresiones de género más allá de las hegemónicas. Muchas de ellas entran en el acrónimo LGBTI, por lésbico, gay, bisexual, trans (que incluye lo transexual, transgénero, travesti, entre otras categorías) e intersexual; aunque existen muchas más.⁴

Mediante este sistema binario se han producido y reproducido ejercicios de violencia hacia muchos grupos, siendo con quienes se tiene una deuda histórica mujeres y personas pertenecientes a la diversidad sexo genérica. El logro de reconocer el carácter cultural del sexo y el género es que es posible transformar la cultura. Aquí es donde entra la capacidad de agencia de las personas jóvenes que, cuando cuentan con suficiente información, pueden hacer uso de herramientas que les permiten cuestionar qué quiere decir ser hombres o mujeres, así como poner en tela de juicio las prácticas generando nuevas formas de desarrollarse y relacionarse que deben ser respetadas en su diversidad. Así, a través del reconocimiento de la capacidad de cambiar las restricciones impuestas por el género, se ha llegado a logros tan importantes como el derecho

⁴Para entrar en mayor detalle sobre cada una de estas categorías, recomendamos ampliamente revisar el *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, del CONAPRED.

de las mujeres a votar. Y también se ha abierto el campo de una sexualidad cuyas restricciones impuestas por un orden cultural se han puesto en duda, expandiendo el abanico de experiencias posibles.

Aquí entra la **homosexualidad [gay]**, la capacidad que alguien tiene que sentir atracción erótica afectiva y ejercer plenamente su sexualidad con alguien de su mismo género. Las **lesbianas** están incluidas en la homosexualidad al ser mujeres que sienten atracción por otras mujeres, sin embargo, si hay una categoría específica para las mujeres es, entre otras razones, por la necesidad y el valor que tienen para combatir contra su histórica invisibilización.

La **bisexualidad**, por su parte, sería la capacidad de sentir atracción por personas del mismo género y también de un género diferente.

Dentro de la diversidad es imprescindible nombrar y conocer quiénes son las personas trans. Se trata de quienes transgreden lo establecido; y aunque “transgredir” pueda parecer un acto negativo, aquí es una forma de resistir la violencia que lo establecido ejerce. Las transgresiones de las personas **trans** corresponden a la transición que se da cuando se transita entre los esquemas del sistema sexo género. El carácter transgresor exige el pleno reconocimiento y garantía de los derechos que tienen.

Trans son las personas **travestis**, que expresan [cuando así lo deciden] una apariencia opuesta a la que se espera del género que socialmente se les asigna. La ignorancia respecto a este acto inofensivo lleva a resistencias tan absurdas como prohibir que las niñas usen pantalón en vez de falda como parte del uniforme escolar o pensar que un niño que usa falda se vuelve homosexual;

SEXO - “NATURAL”

MUJER
(FEMENINO)

HOMBRE
(MASCULINO)

Hormonas sexuales
(estrógeno y progesterona,
o testosterona)

Genitales (vulva o pene)

Glándulas sexuales
(ovarios o testículos)

GÉNERO - CULTURAL

FEMENINO

MASCULINO

Comportamientos esperados

Roles sociales

Identidad

Figura 1. Sexo y género

eso sin contar la violencia de seguir pensando que ser homosexual es algo negativo. Trans son las personas **transgénero**, que se identifican como personas del género opuesto al que se les asignó cuando nacieron. Aquí es indispensable reafirmar el derecho a la identidad, a ser nombrado como uno quiere ser nombrado. A entender que la identidad es una decisión, no puede ser una imposición y que lo que está mal es negarse a entenderlo.

Trans son las personas **transexuales**, quienes se conciben como personas del sexo y el género opuestos al que se les asignó al nacer. Son personas que pueden decidirse por una intervención médica que haga coincidir su apariencia y su cuerpo con la forma en la que se conciben. Aunque la idea de la intervención médica pueda llevar al malentendido de que se trata de una enfermedad, es importante entender que no es así. La salud no es una cuestión de ausencia de enfermedad, sino de bienestar y, por lo tanto, la intervención médica es una forma de alcanzar ese bienestar, no necesariamente de “curarse”. Además, como se ha argumentado, nuestra forma de vivirnos en tanto cuerpo no es “natural”; cuando nos enfermamos y tomamos medicamentos, intervenimos el cuerpo; las cirugías estéticas son una forma de modificar el cuerpo con el que nacemos, como quien se arregla la nariz; quien no tiene una pierna puede usar una prótesis para vivir con mayor plenitud en espacios no adaptados para la diversidad corporal. Cambiar el cuerpo es común y constante en la actualidad.

En el proceso de desnaturalizar el sexo y el género reconocemos la diversidad y aquello que existe más allá de los estándares. Tal es el caso de la **intersexualidad**, una forma de diversidad que incluye a las personas cuyos cuerpos son diferentes a los cuerpos que típicamente reconocemos como pertenecientes a cada uno de los sexos. La intersexualidad es una condición que incluye una variedad de cuerpos con características sexuales diferentes a las estandarizadas.

El problema es que, en el absurdo de pensar la intersexualidad como una malformación, quienes nacen con esta condición muchas veces son violentamente forzados a través de procesos médicos a encajar en las formas sexuales típicas;

esto sin siquiera dar oportunidad a que la persona intersexual decida sobre su cuerpo. El reconocimiento de la intersexualidad demanda el derecho al cuerpo y a la autonomía.

BIBLIOGRAFÍA:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Ciudad de México: SEGOB/CONAPRED.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI].(2015).*Encuesta Intercensal*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>

ACADEMIA PARA TODOS

En esta sección se piensan aportaciones de obras clásicas desde el enfoque de políticas públicas, con el fin de establecer principios fundamentales para accionar con y sobre la población joven. En esta ocasión se presenta un texto que evidencia las desigualdades de género, y resalta la importancia que tiene la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas.

Referentes conceptuales de la perspectiva de género. Un primer acercamiento

Renée Cornu⁵

El presente artículo pretende abordar de manera básica y también introductoria, algunos referentes relacionados a la perspectiva de género y la importancia de su implementación al momento de elaborar políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes de nuestro país. La situación de desigualdad entre hombres y mujeres es un hecho conocido por todas y todos, en particular la violencia extrema hacia las mujeres, problemática que debemos atender con carácter urgente. A pesar de los grandes esfuerzos institucionales por reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, no hemos logrado que los resultados sean verdaderamente optimistas.

Lo anterior obedece a la pobre aportación en materia de capacitación que se hace sobre perspectiva de género. Esto se debe principalmente a un problema estructural y cultural (al poco entendimiento que tenemos acerca de las cuestiones más básicas en materia de género). Lo que deriva en la falta de interés y compromiso con el que muchas veces nos encontramos por parte de quienes reciben capacitaciones.

En este sentido, la intención en este texto es abordar de manera sencilla los conceptos

más básicos que tenemos que conocer y comprender en torno a la perspectiva de género, que las y los lectores encuentren en estas líneas una explicación breve de qué es y qué no es el género y la perspectiva de género. Esto puede ayudarnos a comprender las relaciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres desde una perspectiva sociocultural.

El presente trabajo se divide en cinco apartados: el que sigue a la introducción aborda el concepto de género a partir de la diferencia con el concepto de sexo y cómo usualmente confundimos ambas categorías, y también cómo a partir de este abordaje podemos visualizar el género como una construcción social que cambia dependiendo del contexto histórico y geográfico. El tercer apartado explica brevemente cómo la perspectiva de género puede apoyarnos a observar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y que, como herramienta metodológica, es imprescindible al momento de generar políticas públicas que apuesten por contrarrestar dichas desigualdades. El cuarto apartado hace un breve recuento de las normativas internacionales y nacionales que protegen los derechos de las mujeres. Finalmente, el quinto apartado concluye con una reflexión sobre la importancia

⁵ Socióloga feminista, Mtra. en Estudios Latinoamericanos por el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. Analista en la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos del estado de Veracruz. Contacto: rcosr880628@gmail.com, cel. 2283095116.

de implementar la perspectiva de género en la elaboración de políticas públicas, sobre todo las que están enfocadas a la población más joven de nuestro país.

El género

En este apartado la intención es abordar de manera breve lo que entendemos por género y su diferencia con otros conceptos asociados, dentro de esta explicación es necesario distinguir entre algunos conceptos: sexo, género, identidad de género, roles de género.

Al diferenciar entre sexo y género es importante dejar claro que el sexo se refiere a las diferencias anatómicas y biológicas que existen entre hombres y mujeres. Actualmente, esta característica puede cambiar, pero se entiende que en el momento en que las personas nacen, lo primero que se define sobre ellas es el sexo, es decir, es hombre o es mujer. Algunas consideraciones sobre la construcción social del sexo son interesantes. (Facio, 2002).

Un claro ejemplo de cómo a veces confundimos el sexo con el género es cuando hay que llenar formatos que preguntan cuál es el sexo al que pertenecemos y las opciones son femenino o masculino. El error radica en que lo femenino y lo masculino son características que se atribuyen al género, y que se construyen a partir de lo que podemos entender como “deseado” o “esperado” por la sociedad.

Como ya dijimos, el sexo son las diferencias anatómicas o biológicas entre hombres y mujeres. Ahora bien, para poder comprender mejor cuál es la diferencia que existe con el concepto de género, a continuación, se explica brevemente su origen.

Marcela Lagarde en su libro *Género y feminismo*, explica:

El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales (Lagarde, 1996, 27).

Es una categoría de análisis que ha evolucionado al transcurrir las décadas con los estudios de género, se refiere a lo que en la sociedad atribuimos a una especie de deber ser o mandato social de la forma en la que se espera que una persona actúe y se relacione con su entorno en concordancia con su sexo y con las características, biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales. Es decir, si una persona es mujer, es esperado que actúe de manera correspondiente a lo que conocemos como mujer, lo mismo para una persona a la que se le asigna el sexo de hombre.

Como podemos ver, el concepto de género hace referencia a lo socialmente construido y entendido por femenino y masculino desde una perspectiva jerárquica y dicotómica. Este concepto tiene sus orígenes en las teorías feministas que comienzan a analizar las relaciones de poder, desigualdad y dominación entre hombres y mujeres.

En este sentido, Lagarde entiende que:

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres, y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres. Es decir, el género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad. Las mujeres y los hombres no conforman clases sociales o castas; por sus características pertenecen a la categoría social de género, son sujetos de género (Lagarde, 1996, 29).

El análisis de las cuestiones de género, rompe con lo que tradicionalmente entendemos de nuestra realidad social. Sexo y género son diferentes, pero están relacionados. Esto se complica al agregar, por ejemplo, que cuando una persona nace, se le asigna un sexo que lleva de la mano un entendimiento social de un género con el que no necesariamente se identifica, ahí es necesario hablar de *identidad* de género. Otro concepto que los estudios de género han desarrollado para tratar de comprender las posibilidades a las que como sociedad e individuos nos enfrentamos.

La identidad de género es el género con el que se identifica una persona. Generalmente si una persona nace hombre, se le asigna el género masculino y, por lo tanto, su identidad o como él se concibe ante el mundo es masculina. Sin embargo, esta relación sexo-género-identidad de género no siempre es así, y existen personas que nacen hombres, se les asigna el género socialmente establecido (el masculino), pero no se sienten hombres, y no se identifican con ese género, conocemos en ese caso a las mujeres “trans” que nacen con la condición sexual masculina, pero que se consideran a sí mismas como mujeres.

Los roles de género son una construcción social en tanto es la sociedad la que dicta cómo debe actuar una mujer o un hombre, es la forma en que establecemos lo que debe ser y lo que se debe esperar de cada uno de los géneros. Por ejemplo, se espera que los hombres sean fuertes, robustos, que sean duros y no expresen sus emociones, se espera que los hombres tengan el control, sean trabajadores, el sustento del hogar; y, por el otro lado, se espera que las mujeres sean sentimentales, altruistas, delicadas, femeninas, castas, puras y que sean abnegadas y den todo en la vida por su familia.

En este sentido, se ha demostrado teórica y empíricamente que estos roles, sistemáticamente ponen en desventaja a las integrantes del género femenino, ¿de qué manera? Bueno, hablamos de cómo cuando nace una persona se le asigna un sexo y un género derivado del sexo socialmente construido, a este género se le asigna toda una serie de características que debe cumplir, como la apariencia física, las capacidades intelectuales, la forma de expresar los sentimientos, así como los sueños, deseos, y aspiraciones que debe tener. ¿Cómo se materializa lo anterior en la vida cotidiana? Históricamente la división social del trabajo ha determinado los ámbitos de actuación entre hombres y mujeres, por ejemplo, se espera que los hombres se encarguen del sustento de las familias y que las mujeres se dediquen al hogar y la crianza de los hijos, y aunque cada día parece más y más que esta idea se va desnaturalizando, la realidad es que la estructura patriarcal machista se mantiene muy arraigada a la realidad social.

¿Cuál es la consecuencia de lo anterior? Existen varias consecuencias, la primera que se puede apuntar es la brecha salarial. Otras pueden ser:

“En 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 países, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia; y en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica.” (ONU, s.f.)

Los datos anteriores son sólo algunos ejemplos de cómo los roles de género afectan de manera estructural la vida de las personas, eso se traduce también en problemas que afectan la vida personal de cada quien, porque no cumplir con los mandatos sociales, genera depresión, frustración, aislamiento, y un sin número de problemas que mujeres y hombres enfrentan todos los días.

La perspectiva de género ¿para qué la necesitamos?

La perspectiva de género nos brinda las herramientas metodológicas y de análisis crítico para develar las desigualdades y las vivencias diferenciadas entre los sexos. Hombres y mujeres son iguales ante la ley, y existe una creencia común de que ese decreto legal se refleja en el día a día, sin embargo, como se ha dicho, esto dista mucho de la realidad.

La perspectiva de género implica una mirada ética del desarrollo y la democracia como contenidos de vida para enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevalecientes. Es decir, la perspectiva de género es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas (Lagarde, 1996, 38).

Es importante tomar en cuenta que la perspectiva de género sirve también para visibilizar la condición de desigualdad en la que viven las mujeres de manera sistemática y estructural, ya que sin una mirada amplia del contexto sociohistórico, difícilmente podremos comprender el problema y aportar a su erradicación.

En este sentido, tal como lo apunta Lagarde, la perspectiva de género conlleva una postura dirigida a visibilizar y denunciar la inequidad existente que afecta a las mujeres, es, también, un compromiso por atender los problemas de opresión y desigualdad que viven las mujeres aportando alternativas y acciones afirmativas que atiendan el problema de una manera estructural, diferenciada e interseccional, para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Desde la perspectiva de género es posible comprender que las leyes, las normas y los mitos culturales expresan de diversas formas hechos parcialmente existentes, hechos de eras pasadas o hechos utópicos, que plasman necesidades y deseos de igualdad, reprimidos o subordinados. La dialéctica consiste en que, al expresarlos imaginariamente, como si ocurrieran en el mundo, sin que sean experiencia ni práctica de vida, son trasladados al reino de lo inexistente (Lagarde, 1996, 34).

Las normativas internacionales y nacionales (de las que se hablará más adelante) apuntan a lograr la igualdad de género y a que los países establezcan leyes y políticas que apoyen a disminuir la desigualdad genérica, sin embargo, hay una gran brecha entre lo escrito y decretado y los resultados de esto ¿a qué se debe? A que cuando se construyen los planes de desarrollo, las políticas públicas o las leyes, en realidad muchas veces se hace sin perspectiva de género.

No debemos olvidar que no es lo mismo crear programas especiales para las mujeres (lo que se hace generalmente para cumplir con cuotas de género establecidas), que atender las problemáticas reales de desigualdad y planear para reducir o contrarrestar los elementos que mantienen estas estructuras asimétricas del sistema patriarcal.

Diversos problemas que aquejan a las y los adolescentes de nuestro país tienen su origen en el sistema patriarcal que reproduce actitudes machistas y estructuralmente misóginas, por lo tanto, es de suma importancia contar con las herramientas necesarias para afrontarlos. Por ejemplo, el embarazo adolescente es comúnmente atribuido a la responsabilidad

que tienen las adolescentes en el ejercicio de su vida sexual, ya que generalmente se suele pensar que la culpa es de la adolescente por ejercer su sexualidad, por no haberse cuidado correctamente, además de que a ello le acompañan estigmas sociales de índole moral como la promiscuidad, y no se atribuye la responsabilidad del problema al joven involucrado, o a la falta de educación sexual de calidad que reciben las y los jóvenes. Aplicar la perspectiva de género en este caso, podría aportar miradas que dejen de culpabilizar a las y los jóvenes y atiendan la falta de educación sexual de calidad, y el acceso a las mujeres a su derecho a decidir.

La violencia de género contra las mujeres (en todos sus tipos y modalidades) es uno de los principales y más preocupantes problemas que enfrenta no solamente nuestro país, sino todo el mundo, y erradicarla es de suma importancia en la agenda internacional. En este sentido, aplicar la perspectiva de género para abonar a la construcción de una sociedad más igualitaria que prevenga la violencia de género y que contribuya a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia es una obligación del Estado mexicano y por lo tanto es menester que los planes y políticas que se generen estén enfocados verdaderamente en atacar los problemas de manera estructural, pero al mismo tiempo con una perspectiva diferenciada de derechos humanos e interseccional.

La normativa internacional en materia de derechos humanos

Los derechos de las mujeres son derechos humanos y partiendo de este hecho, desde el ámbito internacional se han generado mecanismos de atención para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres, en este apartado se abordarán brevemente algunos.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, mejor conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés, es la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres y compromete a los gobiernos a erradicar la discriminación contra las mujeres y a promover la igualdad entre mujeres y hombres; esta convención define:

La expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (ONU,1979).

Así también, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención De Belem Do Para”, establece que la obligación de los Estados parte de garantizar que las mujeres vivan una vida libre de violencia.

La Plataforma de Acción de Beijing, surge de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en septiembre de 1995 en Beijing, busca que mujeres y niñas vivan en igualdad de género en todos los ámbitos de su vida; sus temas de principal interés se plantearon como prioritarios para el empoderamiento de las mujeres siendo: pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, la economía, el ejercicio del poder y la toma de decisiones, los mecanismos internacionales para el adelanto de la mujer, los medios de comunicación, el medio ambiente y la niña. Todos estos temas de atención prioritaria deben analizarse de manera interconectada.

En lo que respecta al ejercicio del poder, el acceso a él y la toma de decisiones, puede analizarse de manera específica para el caso de Latinoamérica. Por ejemplo, la actividad política de las mujeres indígenas está directamente relacionada a la lucha por la defensa del medio ambiente y el territorio, esto se puede pensar desde los conflictos armados, y la violencia contra la mujer.

Por otro lado, a casi 20 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es posible decir que América Latina ha logrado avances en sólo algunos de los propósitos, tomando en cuenta la realidad heterogénea de la región, un ejemplo de ello son las leyes de cuotas, que, si bien están relacionadas con el acceso a las mujeres a la participación en la vida política,

poco tienen que ver con el ejercicio real del poder en favor del grupo al que representan.

En este sentido, como analizan Pinget y Garrido, el equilibrio paritario en la participación política de las mujeres no ha sido alcanzado en la mayoría de los países.

Sabemos que las leyes de cuotas han supuesto un paso importante en la representación femenina de los parlamentos de América Latina y el Caribe, pero en la actualidad muchos países de la región no han conseguido alcanzar el “equilibrio” necesario entre sus cuotas y sus escaños femeninos, por ello, algunos –como: Argentina, Bolivia, Honduras, México, Nicaragua, o Venezuela- están intentando alcanzar mejores cifras de paridad, aprobando leyes más ambiciosas en busca de un 50-50 real (Pinget & Garrido, 2019).

A nivel nacional, México ratificó dichos instrumentos internacionales, logrando tener una legislación garante de los derechos humanos de las mujeres, lo cual derivó fundamentalmente en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007 [LGAMVLV], sin embargo, en muchas ocasiones estas leyes no son llevadas a la práctica.

Una de las principales características de la LGAMVLV es que en ella se establecen tipos y modalidades de violencia, así como el mecanismo de atención. Dentro de las definiciones encontramos: violencia contra las mujeres, modalidades de violencia, víctima, agresor, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres, misoginia; y dentro de los tipos de violencia contra las mujeres, se define: violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Como podemos ver, la violencia política, por ejemplo, no forma parte de las definiciones de esta ley, esto implica que aún existen muchas violencias que no son reconocidas (LGAMVLV, 2018).

Por otro lado, además de los tratados internacionales y las legislaciones nacionales, es importante mencionar que la igualdad de género es parte fundamental de la agenda global, evidencia de ello es que, en 2015 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas

aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible [ODS], en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. El Objetivo número 5, plantea lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, y tiene como metas (ONU, s.f.):

- **5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- **5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- **5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- **5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- **5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.
- **5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- **5.a** Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- **5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

- **5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Conclusiones

La perspectiva de género es una herramienta analítica que apoya en el cumplimiento de los mandatos internacionales que el Estado mexicano está obligado a cumplir. Para lograr la implementación de la misma es necesario comprender los principios básicos del concepto de género, y al mismo tiempo asumir una mirada crítica de la realidad social. Es decir, que la mirada con la que analizamos los contextos de hombres y mujeres parte de los hechos históricos que determinan la realidad actual, y que entendamos que las relaciones entre sexos son desiguales al presentar dos características fundamentales: dominación y subordinación.

Teniendo en cuenta estos elementos, podemos esperar que con un compromiso real por parte de la administración pública que integre todo lo que hemos mencionado de manera muy básica y breve en líneas arriba, los procesos de generación de políticas públicas enfocadas a las y los jóvenes de nuestro país, estén verdaderamente centrados a combatir los elementos estructurales que reproducen y generan la desigualdad social y de género que los afecta.

De esta manera estaremos dando pasos continuos que nos acerquen de manera real a lograr los objetivos globales de desarrollo, siempre desde una mirada interseccional que contribuya a que todas las realidades sean atendidas con un enfoque diferencial.

BIBLIOGRAFÍA:

Facio, A. (diciembre2002). Engendrando nuestras perspectivas. Otras miradas. Vol.2, (2), 49-79.

Lagarde, M. (1996). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. España.

Ley General de Acceso de Las Mujeres A Una Vida Libre de Violencia [LGAMUVLV], Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, Ciudad de México. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 13-04-2018, el 1 de febrero de 2007.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1979). Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Nueva York, EUA. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

Organizaciones de las Naciones Unidas [ONU]. (s.f.). Objetivos de desarrollo sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

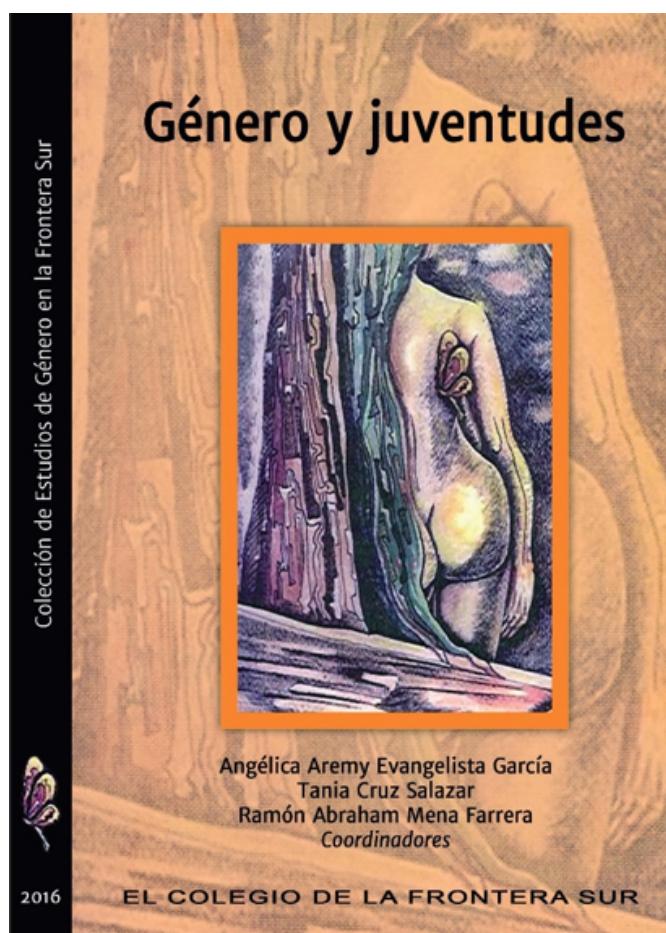
Pinget, Y. y Garrido, C. (12 febrero 2019). Mujeres Parlamentarias en América Latina y el Caribe: Exigencias y Equilibrios [Mensaje en un blog]. Condistintosacentos. Recuperado de: <http://www.condistintosacentos.com/mujeres-parlamentarias-en-america-latina-y-el-caribe-exigencias-y-equilibrios/>

CONTEXTO ACTUAL

El propósito de esta sección es revisitar las aportaciones teóricas de una serie de autores que estudian un concepto común: la juventud. Esta sección, busca propiciar un diálogo entre las diversas voces que desde la academia y la investigación elucidan sobre un concepto que cada vez más, tiene la urgencia de replantearse. Así pues, nos enfrentamos ante un desafío teórico impostergable: definir, a través del diálogo académico qué es la juventud y hacia dónde tendrían que orientarse las políticas públicas en esta materia.

Género y juventudes (2016).
Evangelista, A., Cruz, T. & Mena, R.

Sinue Guadalupe Tejas Vázquez⁶



Portada del Libro: *Género y juventudes*

El panorama de exclusión, discriminación, desigualdad y ausencia de derechos humanos al cual se han enfrentado las juventudes a lo largo de la historia ha sido alarmante en los contextos donde se desarrollan, y es un problema que perdura en las sociedades modernas, teniendo un impacto significativo en la participación de este grupo etario, ya que no se han tomado medidas necesarias para comenzar un cambio sobre las perspectivas tradicionales de los problemas que acogen a las juventudes. Por lo que, a lo largo del libro *Género y juventudes*, se mencionarán con más claridad algunos momentos donde se hacen presentes estas situaciones, y cómo investigaciones de esta índole abonan datos para comenzar a darle seguimiento a la falta de estudios sobre lo juvenil y con ello contribuir a una transformación al panorama de las y los jóvenes.

En la actualidad, la construcción social impuesta basada en la división de edad afecta de manera significativa las condiciones, oportunidades y el acceso a recursos para la supervivencia diaria de las juventudes, por ello el tema se ha observado

⁶Becario de la Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud del IMJUVE, Licenciado en Criminología por la Universidad Univer Milenium.
Contacto: sinuetejas@gmail.com

y estudiado desde diferentes contextos como el académico, el social y el político. Dichas aproximaciones han permitido identificar notoriamente las brechas de desigualdad por condición etaria, donde al sumar el género aumenta la vulnerabilidad y la estigmatización a las que se enfrentan en su vida diaria las juventudes.

El libro *Género y juventudes*, hace una reflexión sobre situaciones que atraviesan las juventudes, partiendo de parámetros culturales, sociales, políticos y económicos, con el fin de lograr una transformación en la perspectiva tradicional que se tiene sobre ellas, al de-construir y re-construir la forma en que las y los jóvenes se definen y se viven en lo juvenil. A lo largo de sus capítulos, este libro explora algunos ejes temáticos que giran alrededor del género y cómo esta condición logra afectar de manera directa a las y los jóvenes, tales como: 1) las relaciones e identidades de género en jóvenes indígenas; 2) las estructuras violentas en las que viven las y los jóvenes; y 3) las formas en que atienden y ejercen su sexualidad en la adolescencia.

Para comprender al primer eje temático, es necesario precisar que hablar de género como parte de una problemática en las juventudes es muy amplio y a su vez algo complejo, ya que la imposición social está enfocada en rasgos étnicos, de clase social, entre otros, donde se desenvuelven estas personas. Según Bourdieu (2002, como se cita en Evangelista, Cruz & Mena, 2016), la construcción y formación en el orden social de lo femenino y lo masculino se aprende a través de actividades cotidianas impuestas de manera simbólica por las sociedades y que son un derecho u obligación que se debe seguir según la crianza de padres, madres, abuelos o abuelas, quienes por su vivencia no comprenden cómo es que las sociedades van evolucionando con el paso del tiempo.

Pese a lo anterior, en el contexto juvenil hay una carencia de modelos claros sobre lo masculino y lo femenino, así como de las actividades impuestas a las que tienen acceso, generadas por la diversidad de condiciones a las que se enfrentan. Para más claridad, un ejemplo son los grupos juveniles indígenas, quienes

toman medidas como la migración para poder integrarse a otro sector social donde conocer un contexto distinto sea algo benéfico para ellos y ellas. En casos como este y otros tantos, como los afrodescendientes, los de clase social baja (pobreza), los que tienen falta de acceso a la tecnología, entre otros, existe una repercusión en la formación de su identidad, lo cual genera un impacto significativo a manera de exclusión basándose en características intrínsecas con resultados adversos en la vida diaria.

Sin embargo, los movimientos sociales que han surgido en el contexto actual -por mencionar algunos: feministas, de la comunidad LGBTI o grupos sociales juveniles- son pieza fundamental para hacer visible que la construcción de la igualdad de género está en alza. Generando un bienestar común individual y entre grupos etarios, a la par que se cuestiona lo marcado por grupos sociales en el ambiente donde se desarrollan.

Como segundo punto, mencionamos a la violencia como una dificultad que rodea a las juventudes y que va en crecimiento constante. Este libro nos expone un ejemplo conciso: el caso de las guerrillas colombianas, donde las personas jóvenes e infantes son estratégicas para ser víctimas o victimarios. Los vestigios creados por las personas fuera de estos grupos delincuenciales han sembrado en el pensamiento de las nuevas generaciones el deseo de ser parte de este movimiento. Ante estas situaciones, se suele culpar al entorno familiar por generar los problemas subjetivos que llevan a sus integrantes a involucrarse en estas actividades, cuando realmente se deben a condiciones etarias o económicas.

Pero, ¿qué pasa en México? Los grupos de delincuencia juvenil usan en su defensa que, ante la falta de oportunidades de empleo, educación, entre otros, el sector delincuencial les ofrece una economía adecuada para cubrir sus necesidades. Lo anterior sin notar que se exponen de manera grave y que no ayudan en la construcción de la igualdad para las personas jóvenes, en gran medida por la facilidad que tienen para integrarse a uno de estos grupos.

En otros espacios, como la música y las contraculturas, la violencia de género se expresa

de manera simbólica a favor de lo masculino. Esto no quiere decir que solo afecta a mujeres, ya que las ideas plasmadas en algunos temas están llenas de violencia y alcanzan grados de difusión muy altos, llegando a importantes sectores de la población joven donde los contextos, prácticas o costumbres los hacen más vulnerables. Situaciones en las que escuchar melodías con letras no muy amigables, llevan a las personas jóvenes a situaciones que los ponen en un grado más alto de indefensión en el ambiente donde desarrollan sus prácticas cotidianas, pudiendo llevarles de una depresión al suicidio.

Y aunque en la actualidad, como antes se mencionó, existen movimientos donde impera el derecho de protesta que tienen las personas jóvenes para forjar su identidad de género, la violencia que sufren en su mayoría mujeres jóvenes es el acoso en lugares públicos ¿Qué pasa en la actualidad con el acoso? Si bien es cierto que las personas jóvenes en general son vulnerables a estas acciones, la problemática se acrecienta al ser parte de grupos sociales como feministas o la comunidad LGBTI. Grupos que se enfrentan al *bullying* y acoso por parte de personas que no están de acuerdo con las decisiones que han tomado, siendo la tecnología un instrumento moderno para llevar a cabo estos actos, obstaculizando el libre albedrío para vivir de manera “normal” en la sociedad.

El tercer eje es la falta de acceso a la educación sexual y reproductiva que tienen las y los adolescentes. El Fondo de Población de las Naciones Unidas, México [UNFPA] (s.f.) estipula que la población adolescente y joven es, y debe ser, una prioridad a nivel mundial, haciendo énfasis en las condiciones de toma de decisiones sobre su sexualidad, elementos y servicios que les sirven para ello, así como las oportunidades de educación y desarrollo a las que tienen acceso, ya que esto es importante y repercute en su calidad de vida.

El desconocimiento de los métodos anticonceptivos desde una edad pertinente es uno de los factores predisponentes para estar en riesgo de embarazos no planeados, no deseados o en condiciones de riesgo, así como de contraer

una infección de transmisión sexual, como el VIH. En el contexto actual la mayoría de los jóvenes empiezan su vida sexual a temprana edad, ignorando las medidas principales para llevarlo a cabo, provocando en un futuro situaciones que no saben cómo manejar, como el hecho de volverse padres y madres de familia, que va de la mano con el acelerado proceso de madurez para aventurarse a buscar oportunidades para la manutención del hogar o la preparación educativa, volviéndose un fenómeno social que pone en riesgo la transición hacia la igualdad de género.

Si bien el género, la violencia y el acceso a las condiciones para el ejercicio libre y responsable de la sexualidad son algunos de los problemas a los cuales se enfrentan las personas jóvenes, existen otros tantos, como lo refiere la **Perspectiva de Juventudes**: estas personas están atravesadas por brechas de desigualdad y carecen de oportunidades en contextos sociales, culturales, educativos, laborales, estructurales, de género, económicos, étnicos, fenotípicos, regionales y de consumos diversos. Lo cual evidencia que la discriminación está frenando que todos y todas puedan ejercer sus derechos, incluido el de participación al querer ser parte o participar en decisiones de un grupo social-estadio diferente.

En resumen, los artículos de esta obra reflejan la falta de procesos y estructuras para estudiar lo juvenil y al género, su relación y cómo al día de hoy sigue siendo un problema de orden social que afecta a las personas jóvenes a través de múltiples riesgos e inseguridades, a los que podríamos agregar el consumo de sustancias psicótropicas, y falta de oportunidades laborales y educativas, por nombrar algunas (Evangelista, Cruz & Mena, 2016).

Es conveniente rescatar que estos temas son prioritarios en el quehacer juvenil y pueden servir como base en el seguimiento, implementación y modificación de políticas públicas en favor de las personas jóvenes, contribuyendo y garantizando su inclusión en materia de diversidad sexual, en los enfoques de vida –personal, social, económica, política, educativa, etcétera–, de cada persona donde

existan espacios adecuados para que se genere una articulación intergeneracional integral.

Un ejemplo tangible de políticas públicas del país son las impulsadas por el Instituto Nacional de la Mujeres [INMUJERES] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2007), las cuales están haciendo que se logre una igualdad de oportunidades con el afán de que mujeres y hombres de cualquier grupo etario tengan derecho a participar en todos los contextos sociales de manera igualitaria, como la educación, el trabajo, una vida sin violencia, etcétera, garantizando el reconocimiento como sujetos de derecho. De esta manera se pueden transversalizar las perspectivas de género y juventudes para que las brechas de desigualdad que existen vayan en una notable reducción.

En conclusión, se debe tomar en cuenta que la lucha de las juventudes en el contexto actual tiene el fin de visibilizar las condiciones precarias en torno a las personas jóvenes, siendo ésta un parteaguas para lograr la reducción en las brechas de desigualdad de género existentes. Investigaciones como las descritas en esta obra son realizadas con el compromiso de que, en un futuro no muy tardío, se reflejen las medidas preventivas necesarias, contribuyendo a la búsqueda del bienestar individual y colectivo que necesita la sociedad, dejando de lado las perspectivas tradicionales que se tienen en torno a este grupo etario, avanzando así con la transformación en la manera de ser vistos y catalogados por otros grupos generacionales.

BIBLIOGRAFÍA:

Evangelista, A., Cruz, T. & Mena, R. (2016). *Género y juventudes*, Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Instituto Nacional de la Mujeres [INMUJERES] & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2007). *ABC de Género en la Administración Pública*. México.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, México [UNFPA]. (s.f.). *Salud Sexual y Reproductiva en adolescentes y jóvenes*.

PASADO VIGENTE

En este apartado se presenta un análisis de políticas públicas, tanto de México como en el plano internacional, con amplio margen histórico, que se han aplicado de manera exitosa y han coadyuvado al bienestar de las juventudes con el propósito de exponer prácticas ejemplares y reflexionar sobre sus posibilidades en nuestro contexto.

Política pública de colores: los casos de Uruguay y México

Eduardo Vega Gómez⁷

Para los tomadores de decisiones, entender las similitudes que comparten México y Uruguay en sus contextos, en el tema de diversidad y en el desarrollo de la identidad de las micro-sociedades y cómo ahora son grupos organizados con demandas inevitables para las agendas políticas, ayuda a comprender lo necesario que resulta en una sociedad dinámica la acción concreta en espacios políticos. Ambos países han obtenido logros similares en materia de derechos humanos, sociales, laborales, etc. Sin embargo, Uruguay se ha colocado como un ejemplo en políticas públicas inclusivas de cara a la diversidad debido a cambios pequeños pero significativos en las estrategias del Estado.

La discusión en este artículo es un breve recuento de aquellos derechos que la comunidad LGBTI ha obtenido a partir de la manifestación, negociación, defensa y lucha por la búsqueda de ser reconocidos en la sociedad como sujetos de derecho, como seres humanos en condición de igualdad frente al Estado.

El caso mexicano y el uruguayo plantean cumplir las metas marcadas en las agendas políticas locales e internacionales (a las que se agregan como países con sistemas democráticos) en cuanto a derechos de la comunidad LGBTI.

En ambos casos se tienen cubiertos los derechos a nivel legislativo, el contraste radica en el tipo de ley que los protege; mientras en México existen derechos a nivel local, estatal y federal, en Uruguay esos mismos derechos están cubiertos a nivel nacional.

En ese sentido, estructurar política pública con poblaciones jóvenes, quienes tienen mayor apertura a la diversidad, es, también, estructurar política pública con el fin de garantizar que estos jóvenes tengan dignidad y calidad de vida en el futuro, a nivel nacional.

Recuento de cifras y datos clave para el entendimiento de las políticas de diversidad en México y Uruguay

Con el fin de conocer las principales problemáticas que enfrenta la comunidad LGBTI apelaremos a cifras de indicadores en temas tales como la violencia, discriminación, trabajo, entre otros, que puedan mostrar de forma clara el panorama para, con ello, entrar de lleno a la discusión con cifras que resultan importantes para entender ambos casos.

En México, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] y con base en la Encuesta Nacional de Discriminación [ENADIS],

⁷ Becario de la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del IMJUVE, pasante de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana. Pasante de la licenciatura en Sociología de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: vg.eduardo@hotmail.com

en 2017 un 70.2% de las personas de la diversidad sexual percibieron que se les ha negado al menos uno de sus derechos en los últimos 5 años, siendo las áreas de discriminación más comunes: los programas sociales con un 48.4%, la atención médica con 41.6% y la atención por parte de una oficina de gobierno con un 38.4%. De acuerdo a la misma encuesta el 64% de las personas de la diversidad no cuentan con ningún derecho de servicio público de salud.

En Uruguay, el panorama de derechos de la comunidad LGBTI expresa cifras en temas como la salud, la lucha contra la discriminación, la identidad de género, tipo de ocupación, entre otras. Como ejemplo, el diagnóstico que nos muestra la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020 remarca que, en materia de seguridad, el 66% de las personas trans ha sufrido algún episodio de violencia, mayoritariamente agresiones en la calle. Los perpetradores son en orden de frecuencia «clientes», parejas o ex parejas, y en menor medida desconocidos y familiares (Failache et al. 2013).

En materia de salud la agenda menciona que, el 85% de las personas trans de Montevideo tiene cobertura en salud pública. Según Failache et al. (2013, citado en MIDES, 2015,8) casi un 70% se atiende en el Hospital de Clínicas y el 26% en las instituciones de asistencia médica colectiva. En cuanto al aspecto laboral la agenda expone que, el 70.4% de las mujeres trans entre 15 y 29 años están vinculadas al comercio sexual y/o explotación sexual. (Failache et al. 2013, citado en MIDES, 2015).

A nivel mundial y, desde luego, para el caso de Uruguay, la exigencia de derechos por parte de la comunidad LGBTI, con su visibilización, la creación de significados, la acumulación de sociedad civil organizada y la constante presión a las instituciones, ha resultado en el diálogo obligatorio e inevitable, lo que le ha dado estatus de problema público, con lo cual, el país ha desarrollado un proyecto integral de política pública. En ese sentido, el estatus de las políticas que se han generado son avances considerables si se les compara con otros países de América Latina, pues han trascendido a

otorgar los derechos mínimos que cualquier persona adquiere al momento de nacer.

De ahí que la diversidad perteneciente a la comunidad LGBTI en Uruguay tome en cuenta la construcción de significados que resultan de la interacción social entre actores e instituciones, misma que puede entenderse como la apertura en espacios donde se puede ejercer el poder político por medio de la representación no solamente simbólica sino participativa y activa.

La construcción de política pública en Uruguay

A continuación, se describirá el caso de Uruguay que destaca por la base de políticas que se sustentan en argumentos basados en los derechos humanos y en un trabajo institucional que ha tomado en cuenta el contexto, la historia y el desarrollo de un movimiento que, con los años, ha logrado cristalizar al punto de llegar a formar parte de las soluciones que al día de hoy imparte ese Estado.

El propósito de este texto es reflexionar y generar recomendaciones que deben ser consideradas cuando nos encontramos en la formulación de una política pública apelando a una propuesta que se construya desde el punto de vista de la teoría argumentativa y de la inclusión. Dichas reflexiones son resultado de la comprensión del caso uruguayo y la investigación detrás de la construcción de sus políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y diversidad.

Nuestro análisis para el caso de Uruguay toma como referencia el libro *Diversidad sexual en Uruguay. Las políticas de inclusión social para personas LGBTI 2010-2014* (MIDES, 2014), resultado del convenio celebrado entre la Dirección Nacional de Políticas Sociales [DNPS] del MIDES y el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], en el que se explica toda la sustancia argumentativa y las labores detrás de la estructura de política pública incluyente de ese país.

Con el objetivo de comprender aquellos elementos que tuvieron cabida en la hechura de un proyecto de política pública, enunciaremos factores, tales como los antecedentes históricos

destacables, las perspectivas clave, las leyes que respaldan en la actualidad dichas políticas y, de manera específica, el derecho con el que cuentan las personas trans para trabajar en el Ministerio de Desarrollo Social del gobierno Uruguayo, vista como una medida de avance significativo del empoderamiento de la comunidad LGBTI.

En las décadas recientes, la comunidad LGBTI de uruguay se ha articulado como un actor estratégico en la sociedad a partir de logros por parte de sus miembros. A continuación, se enlistan de forma general aquellos acontecimientos que tuvieron un papel relevante en la construcción del movimiento:

- La primera marcha del orgullo gay celebrada en el año de 1993.
- Reconocimiento de las relaciones LGBTI en el año 2008.
- Adopción de niños por parte de parejas homoparentales en el año 2009.
- El Ministerio de Defensa Nacional de Uruguay reconoce la posibilidad de que los homosexuales puedan servir en las fuerzas armadas por medio de un decreto presidencial realizado por el expresidente Tabaré Vázquez en el año de 2013.
- Legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en 2013.
- Llamado laboral administrativo para la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social uruguayo que se abren en el marco de las acciones afirmativas impulsadas para la inserción de las personas trans en 2013.

Una vez revisada esta lista de acontecimientos, vale la pena decir que en Uruguay el país reconoce derechos a nivel constitucional como la unión de personas del mismo sexo; el matrimonio de parejas del mismo sexo; la adopción; la identidad de género; mientras en México temas como el matrimonio entre personas del mismo sexo o la adopción solo

son una realidad a niveles estatales, por lo que poner atención en este punto es importante.

Sumado al esfuerzo de los grupos sociales y el respaldo por parte de la esfera política, en Uruguay crearon la posibilidad de que las problemáticas evidenciadas por esta comunidad pudiesen adquirir el estatus de "problema público" basados en la construcción argumentativa de conceptos teórico políticos, con el esfuerzo de la sociedad civil y su participación.

La eficacia de las políticas públicas incluyentes en Uruguay se debe en gran medida al apartado conceptual y los insumos de investigación que hay detrás, adoptando así, un carácter de argumentación basado en el análisis de disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades. Las aportaciones de la argumentación científica han permitido que los significados que se originan en el movimiento abran líneas de investigación, las cuales posibilitan la formulación de un lenguaje coherente para la esfera social y política con utilidad en el área de la política pública.

Así, por ejemplo, se ha logrado que conceptos de uso común, tales como igualdad, libertad, tolerancia, etc., adquieran un significado más amplio en términos legales y sociales. En ese sentido, se han agregado conceptos innovadores como diversidad, identidad de género, perspectiva de género, etc. En suma, el gobierno de Uruguay ha desarrollado su apartado conceptual desde el punto de vista de la interseccionalidad, lo que significa que están dispuestos a mirar la multiplicidad de identidades, dinámicas, desigualdades y la relación con las estructuras, por lo cual, detallar las poblaciones objetivo en la política pública es resultado de una comprensión con mayor profundidad.

Un logro notable e innovador en la política pública incluyente de Uruguay que sirve como ejemplo para el resto de América Latina es la apertura de espacios a personas trans en el llamado laboral administrativo para la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Desarrollo Social uruguayo. De acuerdo con el libro *Diversidad*

sexual en Uruguay (MIDES,2014, 126-127) el objetivo es que personas trans cubran 7 plazas de trabajo en el Ministerio de Desarrollo Social que cuentan con derechos laborales y requisitos accesibles, para comenzar a introducir a estas personas en espacios de toma de decisiones apoyando su inserción laboral al mismo tiempo que se abren nuevos espacios públicos.

Uruguay, al otorgar estos espacios, está superando las obligaciones mínimas del Estado en el tema de inclusión en la comprensión de la magnitud de un movimiento que ha trascendido al movimiento social, la sociedad civil organizada y que ahora puede, no sólo exigir derechos, sino ejercer poder desde la esfera política para resolver los problemas públicos de la agenda de diversidad sexual.

Reflexiones finales y recomendaciones

El reto que enfrentan los tomadores de decisiones para conseguir la objetividad en una decisión no es tarea sencilla, sin embargo, lo más sensato para transformar el discurso en política pública con perspectiva de diversidad es dar paso a la argumentación que lleva de fondo investigaciones que puedan añadirse al esfuerzo de un grupo históricamente discriminado y vulnerable que ha buscado mediante la lucha social introducir sus demandas en la agenda social y política con el objetivo de encontrar respuestas y soluciones.

Todo discurso que resulta de la interacción social entre gobernantes y gobernados está siempre en riesgo de ser una falacia, ya que de no ser considerada la voz del grupo de ciudadanos que introduce un problema público en la agenda política, las estrategias para su resolución están condenadas al fracaso.

Para México hacer frente a las demandas respecto a la diversidad con perspectiva de inclusión se ha convertido, por periodos, en un tema de agenda, además de que la legislación que respalda los derechos para este grupo está en constante debate aún en el nivel estatal buscando legislaciones federales. Para que ello sea posible debe encontrarse un canal de apertura y reciprocidad, entendiendo que los

derechos humanos son una necesidad que, de estar cubierta por el Estado, garantizan la vida digna de sus ciudadanos, independiente a su identidad de género, sexo, etcétera.

Con el caso de Uruguay es notable que el gobierno transita de una formulación de política pública basada en discursos retóricos que suelen reducir las realidades de la comunidad LGBTI a la construcción de una argumentación que favorece la experiencia y el capital de investigación con respecto a las problemáticas que durante años ha buscado solucionar esta comunidad. Es decir, se debe tener en cuenta que las políticas públicas que diseñan las instituciones del Estado deben contar con un diseño sobrio y objetivo; con una implementación clara y definida más por el objeto social que por el beneficio político y, desde luego, la posibilidad de ser evaluada tras ser llevada a cabo. En términos estrictos, el objetivo de toda política debe buscar el empoderamiento de los ciudadanos, garantizando los derechos que se les otorgan, así como el acceso a espacios de transparencia y rendición de cuentas para el ejercicio de un poder ciudadano que pueda proteger esos derechos.

Para México, un buen ejemplo es la inclusión de personas que puedan representar al grupo de la comunidad LGBTI en la formulación de políticas públicas, tal como se mencionó en el caso de Uruguay, puesto que dotar a estos ciudadanos con la capacidad de incidir y ejercer poder en la construcción de política pública será un paso en favor de cumplir los objetivos del Estado.

Uruguay es un país que, con el otorgamiento de puestos en las instituciones encargadas de la política social, está demostrando que el compromiso y las acciones afirmativas son efectivas. Por último, hay que mencionar que, aprendiendo de los retos superados en los problemas que Uruguay enfrenta, ahora es necesario que naciones como México, donde los casos de discriminación son cotidianos, avancen en la búsqueda del cumplimiento de los ideales de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA:

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2014). *Diversidad Sexual en Uruguay. Las políticas de inclusión social para personas LGBT del Ministerio de Desarrollo Social (2010-2014)*, Uruguay. Investigaciones en Derechos Económicos, Sociales y Culturales Dirección Nacional de Políticas Sociales – Ministerio de Desarrollo Social Diversidad Sexual. Recuperado de: https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/112_file1.pdf

Rocha C. (2016). *Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social 2016-2020*, Montevideo. Intendencia de Montevideo. Recuperado de: <http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/agendadiversidadweb.pdf>

Fuerzas armadas en Uruguay permiten a miembros de la comunidad gay. (15 de mayo del 2009). El Universal. Recuperado de: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/598226.html>

Organización Internacional del Trabajo [OIT] (s.f.) Igualdad de género en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.ilo.org/americas/temas/igualdad-de-g%C3%A9nero/lang--es/index.htm>

¿Por qué se celebra la Marcha por la Diversidad y no la del Orgullo LGBT? (28 de septiembre del 2018). El Observador. Recuperado de: <https://www.elobservador.com.uy/nota/-por-que-se-celebra-la-marcha-por-la-diversidad-y-no-la-del-orgullo-lgbt--20189281097>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2018). *Reconocimiento de derechos de personas LGBTI*. CIDH-OEA. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2015). *Violencia contra personas LGBT*. CIDH-OEA. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans ans Intersex [ILGA]. (2017). Informe de Homofobia

de Estado. Recuperado de: <https://ilga.org/es/informe-homofobia-estado>

The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans ans Intersex [ILGA]. (2017). Informe de Mapeo Legal Trans. Recuperado de: <https://ilga.org/es/mapeo-legal-trans>

Palomo, E. Orgullo LGTB: avances y terreno por conquistar en América Latina. (29 de junio, 2018). El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/06/28/america/1530197436_235000.html

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2013). *Informe final. Políticas públicas y diversidad sexual Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones*, Uruguay. Investigaciones en Derechos Económicos, Sociales y Culturales Dirección Nacional de Políticas Sociales – Ministerio de Desarrollo Social Diversidad Sexual. Recuperado de: https://diariofemenino.com.ar/documentos/politicas_publicas_y_diversidad_sexual.pdf

Graña, F. (s.f) *Informe Ministerio de Desarrollo Social*, Uruguay. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2019-06/informe%5B1%5D.pdf>

Primer llamado a persona trans. (20, noviembre, 2013). Montevideo Portal. Recuperado de: <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Primer-llamado-a-personas-trans-uc219349>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2017). Cifras del Consejo Nacional para la Discriminación; Encuesta Nacional sobre Discriminación [ENADIS]. Recuperado de: <http://sindis.conapred.org.mx/estadisticas/enadis/>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2010). Encuesta Nacional sobre Discriminación [ENADIS], Resultados Generales, México. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf

TRAYECTORIAS

Esta sección consiste en entrevistas a personas cuyo curso de vida refleja su compromiso de trabajar en favor de las juventudes. En esta ocasión se entrevistó a la Dra. Lorena Rodríguez Bores, titular del Secretariado Técnico del Consejo de Salud Mental. Si bien la conversación no gira en torno al género, tema de este boletín, es importante mencionar la necesidad de visibilizar el trabajo de mujeres destacadas pues es un grupo cuyos logros han sido históricamente invisibilizados por los preceptos hegemónicos de sexo y género.

Salud mental y adicciones: Dra. Lorena Rodríguez Bores

Diana María Chen Rodríguez⁸



Fotografía: Alan Neftalí Márquez. 2019

⁸ Becaria de la Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud del IMJUVE, egresada de la licenciatura en Psicología de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: diana96.chen@gmail.com

La entrevista transcurre en una cafetería ubicada a unos cuantos metros de la Secretaría de Salud, la cual es un impresionante edificio posrevolucionario con vista a Reforma a la altura de la Estela de Luz. La Doctora Lorena Rodríguez Bores es quien nos guía al lugar y, tras pedir algunas bebidas, comenzamos a conversar sobre su función como titular del Secretariado Técnico del Consejo de Salud Mental, de su participación en la Estrategia Nacional para Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz” [ENPA], sobre los proyectos de cambio de paradigma que se están llevando a cabo en el sector, así como de su impacto en la población joven.

Siendo consciente de que este preámbulo podría parecer incongruente con el contenido de esta sección, no puedo más que —quizá sin éxito— justificarme mencionando que los actos son una forma de explicar la vida de una persona; resulta imposible separar a la profesional del ser humano: los intereses, trayecto académico y profesional, y vivencias de Lorena están tejidos y ponen de manifiesto su compromiso y convicción con su cargo, permitiendo comprender mejor su papel como funcionaria pública.

Mencionado lo anterior y ateniéndome a un orden cronológico, se puede iniciar hablando sobre el origen del interés de esta profesional por la medicina:

Desde chiquilla me llamaba la atención esta parte de no estar estática, no me gustaba tanto el trabajo de escritorio, sino de servicio. Después, ya en la prepa, llevé psicología y me interesaba. Alguien me preguntó por qué no psiquiatría y se me hizo buena opción porque por un lado me gustaban las ciencias biológicas y por el otro, el contacto con la gente.

Una vez dentro de la carrera, Lorena se interesó por la psiquiatría y la neurología, sin embargo, terminó por decidir estudiar una especialidad en la primera opción debido a que es un área donde se valora la parte subjetiva y el conversar con las personas; práctica de suma importancia para ella, ya que permite saber quién es el ser humano que está frente, sin reducirle a un cúmulo de síntomas.

Estudió la especialidad en el Instituto Nacional de Psiquiatría, donde permaneció 11 años, cuatro como estudiante y siete laborando. Sobre ello, menciona que «las adicciones fueron mi primer amor en la psiquiatría, sobre todo por la cuestión bioquímica». Aun así, gran parte de esos años trabajó en la clínica de Trastornos Afecitivos del Instituto Nacional de Psiquiatría. Aunque en esa área podía seguir alimentando su fascinación por el tema porque en muchos casos existe comorbilidad⁹ entre los trastornos tratados ahí y el abuso de consumo de sustancias como el alcohol.

Además, su formación en psiquiatría le llevó a realizar estancias en el *National Institute of Drugs Abuse* [NIDA] en Estados Unidos y el Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares [CAAF] en la Ciudad de México. En el NIDA, Lorena trabajó en un laboratorio de neurofarmacología molecular, despertando su atención en materia de adicciones desde una perspectiva neurobiológica. Sobre su experiencia en el CAAF, la Dra. Lorena menciona que tuvo la oportunidad de dar atención a personas con problemas de abuso de sustancias con un enfoque que contemplaba a la familia del paciente: se daba atención psicológica y se detectaban posibles comorbilidades con otros trastornos.

Su predilección por el tema le llevó a considerar estudiar una maestría en neurociencias, aunque por cuestiones del azar no lo hizo: en su lugar estudió una maestría en salud mental pública. A retrospectiva, se da cuenta de que lo aprendido ahí fue muy enriquecedor, pero estaba más inclinado a atención médica general y especializada. El comentario se entiende mejor si atendemos la explicación que ella misma me dio sobre el tema, condensada en el siguiente esquema:

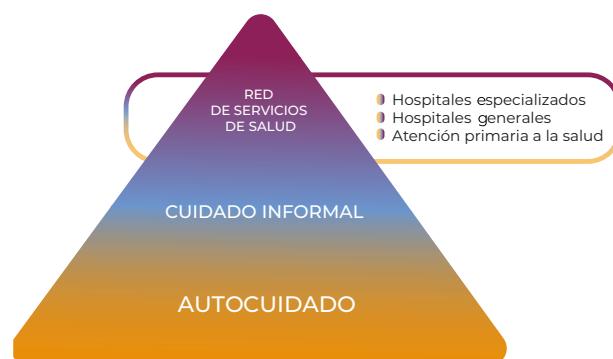


Figura 1. Distribución ideal de los servicios de salud.

⁹Hace referencia a cuando una persona tiene dos o más trastornos o enfermedades simultáneamente.

En salud pública, la distribución ideal de los servicios de salud se basa en los hábitos de autocuidado de la población, es decir, en fomentar comportamientos de cuidado personal con programas preventivos y de promoción de la salud. El segundo nivel, es el de los cuidados informales, haciendo alusión a los servicios no institucionalizados. Finalmente, el tercer nivel comprende a la red de servicios de salud, los cuales corren a cargo del Estado y se subdividen en atención primaria a la salud, hospitales generales y especialidades.

La atención primaria a la salud en este modelo se basa principalmente en lo comunitario (centros comunitarios, unidades médicas de Especialidad de primer nivel, etcétera), siendo el objetivo de esta distribución «asegurar el acceso a atención médica y tratamiento a toda la población», al ofrecer servicios médicos donde personal no necesariamente especializado pueda ofrecer atención médica de calidad. En caso de patologías agudas se acude a hospitales generales, resultando la última opción la atención especializada de tercer nivel. Justamente esto es lo que se busca conseguir en el sector salud de la actual administración, mediante el modelo de atención integral de salud.

La incorporación del modelo anterior tiene una repercusión asaz positiva en el campo de la salud mental y las adicciones, ya que implica trascender de medidas paliativas y asilares que llevaban años empleándose para atender cuestiones relacionadas con estos rubros, mismas que:

Dejaban a un lado todo el universo de pacientes con patologías que no estuvieran en un estado crónico. Y lo más importante, provocaban que el resto de población que quizá no tiene un tema de salud mental, pero que está en riesgo, no recibiera atención. Con ellos necesitas también hacer intervenciones de salud: promoción y prevención.

De la mano de este cambio de paradigma, se busca atender a las adicciones desde una visión holística y como parte de una problemática de salud mental y no meramente de seguridad como en el pasado. Sobre esto último cabe mencionar que también se está trabajando en

campañas de sensibilización en las instancias de seguridad, con la meta de cambiar la visión criminalizante de la persona consumidora.

Es decir, gracias a este nuevo enfoque se asegura la atención efectiva de la salud mental y de las adicciones, pues los esfuerzos no sólo se enfocan en la rehabilitación, sino en campañas de psicoeducación que garanticen la capacidad de agencia de las personas (recordemos que este es también uno de los ejes de la **Perspectiva de Juventudes**) al fomentar tomas de decisiones en pro de su salud. Para conseguirlo, el Consejo Nacional de Salud Mental [CONSAME], la Comisión Nacional contra las Adicciones [CONADIC] y los Servicios de Atención Psiquiátrica se fusionarán para dar lugar a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, colaborando en la ENPA a través de la atención de la demanda del abuso de sustancias.

Esta explicación nos lleva a comprender la gran labor que se está llevando a cabo con la estrategia de transferencia de capacidades, que consiste en proporcionar las herramientas necesarias a no especialistas —como personas enfermeras, médicas generales, trabajadoras sociales, promotoras o incluso miembros de la misma comunidad— para que «puedan detectar, orientar e inclusive tratar y resolver temas de salud mental de leves a moderados», acortando la brecha de atención.

Lorena ha participado en la impartición de estas capacitaciones y comparte que, entre quienes han tomado este entrenamiento, se encuentra el personal que atiende la Línea de la Vida y brigadistas del programa “Jóvenes por la Transformación: brigadas comunitarias de norte a sur”, del IMJUVE. Aunque esta no



Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la paz”

es la única forma en que las personas jóvenes podrán participar directamente en la ENPA y en el sector de la salud mental: se planea para el siguiente año dar capacitaciones a través del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Lo que es una excelente noticia pues permitirá que las juventudes participen como agentes de cambio, a la par que se rompen estigmas sobre sus capacidades. Comentario que permite sacar a tema que, pese a todas las habilidades, conocimientos y aptitudes que esta mujer posee, también ha sido "juveneada", es decir, que se ha dudado de sus capacidades por su edad, situación que es particularmente tangible en el sector salud.

Además, esta campaña posee un enfoque intersectorial que promueve que se involucre a otros actores como la Secretaría de Cultura, la Comisión Nacional del Deporte, la Secretaría de Educación Pública y a las mismas comunidades quienes, a través de educación y actividades culturales y deportivas, buscan incidir en la promoción de la salud de las juventudes e infancias.

Situación que:

Ha tenido una reacción de mucha aceptación, porque no es nada vertical de "Te vengo a decir qué hacer", sino es "Vengo a proponerte esta estrategia junto a estas herramientas, pero tú también tienes el poder de participar". Porque tratamos de promover la participación activa de las juventudes y de la población en general. En las comunidades la respuesta ha sido muy positiva, inclusive ya autogestionan las actividades: la gente está adoptando la estrategia.

Sobre la importancia del trabajo comunitario, esta profesional menciona que una vez concluida la segunda maestría, inició un proyecto de doctorado y ganó una beca para realizar una estancia sobre trastorno bipolar en el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Nuevo México en Albuquerque, donde conoció «dos cosas muy importantes: trabajar en el centro comunitario -en la comunidad- y en un proyecto sobre telemedicina. La verdad era muy diferente al que había hecho, era algo muy lindo».

Gracias a lo anterior, la Dra. Rodríguez comenzó a trabajar sobre un proyecto de vinculación

entre telecomunicaciones con educación y promoción de la salud, situación que le llevó a ser parte del equipo de dirección en Servicios de Atención Psiquiátrica y, más tarde, a tomar su actual puesto. Llegados a este punto, tal vez resulta más comprensible lo que mencioné en un principio sobre que la vida de Lorena refleja su enfoque como subsecretaria técnica: su interés y experiencia en la salud mental, adicciones, telesalud, salud pública y trabajo comunitario son variables indispensables en el enfoque del sector salud de la actual administración.

BAJO LA LUPA

Esta sección presenta a una o un joven talento con la intención de que su desarrollo sea seguido de cerca por lo significativo de sus logros. En esta ocasión tuvimos la oportunidad de realizar una entrevista a una joven que sin duda ha impactado el bienestar de las personas de la comunidad LGTBI.

Pistas para entender la diversidad sexo-género, entrevista a Sofía Jiménez Poiré

Claudia Romero Molina¹⁰



¹⁰ Becaria de la Dirección Investigación y Estudios sobre Juventud del IMJUVE, pasante de la licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Contacto: clau.rm13@gmail.com

Nativa de la Ciudad de México, joven feminista, licenciada en sociología y ciencias de la educación, y maestra en estudios de género, ambos títulos obtenidos en la Universidad de Lion II, en Francia. A sus 24 años es consultora independiente y activista en defensa de los derechos humanos de las mujeres y personas de la comunidad LGBTI, con la cual se identifica. Pertenece al grupo Asesor de Jóvenes del Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]; es cofundadora de la colectiva “Dignas Hijas”, además, fue integrante del Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México.

Su interés por estos temas nació en su adolescencia, donde menciona:

Desde niña me di cuenta que no encajaba exactamente con lo que se espera de las niñas en general en México, desde ahí comencé a cuestionarme algunas cosas, observar ciertas diferencias de cómo se trata a las niñas y a los niños, ya en la adolescencia fue cuando me descubrí bisexual y más tarde lesbiana, ahí es donde me di cuenta que hay normas que rigen cómo debemos vivir nuestras relaciones románticas, afectivas, sexuales, etcétera.

Sofía se desarrolla profesional y personalmente a través del trabajo realizado en favor de la comunidad LGBTI, pues su sensibilidad y empatía ante lo injusto creó su necesidad de comprender la realidad que la rodea como mujer joven lesbiana, para así alcanzar el entendimiento de los sistemas de exclusión social, y contribuir a un mundo donde haya menos violencia y discriminación.

Nos comentó que en la maestría encontró herramientas que le permitieron entender los discursos sociales que existen en torno a cómo es ser mujer u hombre, la sexualidad y cómo son los cuerpos. Además, su experiencia fuera de las aulas enriqueció su proceso como feminista, donde las diferentes experiencias de vida de las mujeres con quienes compartía clase y los puentes que construyó a través de internet le han ampliado el panorama de cómo vivir de manera distinta a lo tradicionalmente impuesto.

En noviembre del 2018 se integró al Grupo de Jóvenes Asesores del UNFPA, donde funge

como consultora y ocasionalmente también colabora con otras agencias de las Naciones Unidas, por lo que su experiencia personal como miembro de la comunidad LGBTI y su especialidad dan otro enfoque a los proyectos en los que trabajan estas agencias.

Para la Mtra. Jiménez Poiré, 2019 fue un año lleno de activismo. Estuvo presente en las manifestaciones feministas y se ha encontrado inmersa en procesos gubernamentales con el fin de reducir y erradicar la violencia de género. Asimismo, ha formado parte del Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México, conformado por 132 mujeres de distintas alcaldías, de las cuales un tercio eran mujeres jóvenes, todas de distintas especialidades. La intención del parlamento era tomar en cuenta las experiencias que pudieran abonar a la construcción de múltiples iniciativas de ley, de las cuales destaca “Infancias Trans”, que se encuentra actualmente en debate dentro del congreso.

Por ello le pregunté lo siguiente:

¿Cómo ha sido tu trabajo por la inclusión y no discriminación de la comunidad LGBTI?

Sofía Poiré: Comencé compartiendo reflexiones en redes sociales como primer ejercicio de sensibilización, el famoso “activismo de sofá”; muchas personas lo denotan de manera negativa, pero sirve. La siguiente cosa que hice y lo que fue mi introducción al activismo fue en el verano del 2016 con una sociedad civil que se llama “Yaaj México”, la cual justamente trabaja con jóvenes LGBTI, ahí participé en la organización de eventos para hablar de jóvenes LGBTI en la asamblea legislativa, fui panelista y moderé una mesa, además ayudé en el análisis de datos del estudio sobre discriminación nacional que vivían las juventudes LGBTI, este estudio lo presentamos en la UNAM. Al mismo tiempo en cada oportunidad asistía a marchas y mesas de diálogo.

Por otro lado, mi tesis de maestría me abrió la puerta para participar en algunos foros organizados por el equipo del diputado local de MORENA, Temístocles Villanueva, con la intención de que expusiera algunos resultados de mi tesis, en la cual hago un análisis sobre los discursos de la iglesia católica mexicana

respecto a las iniciativas de reforma para la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país y el reconocimiento de las identidades trans, los cuales se relacionan con el surgimiento de la corriente “pro vida” y las terapias de conversión, las cuales justifican y perpetúan los actos de discriminación hacia la comunidad LGBTI.

Durante la entrevista, Sofía mencionó la importancia que tiene este tema para la población joven y cómo se puede alcanzar un mejor entendimiento, obteniendo así elementos que pueden contribuir en la construcción de políticas e intervenciones gubernamentales con la intención de incidir en el bienestar de las juventudes.

¿Qué relación tienen estos temas con la población joven?

S.P.: Sabemos que tenemos una crisis actual, nos cuesta mucho tener ingresos suficientes para obtener una vivienda propia, seguridad, derechos laborales, todo lo que implica independizarse. Es algo que tenemos todas las personas jóvenes. Pero, cuando escucho personas de mi comunidad que, además de estos problemas, no tienen una buena recepción en casa, buscan salir de ahí, para vivir sin violencia y sin depresión, es algo que se debe visibilizar, la salud mental, porque la violencia que viven en el caso extremo les lleva al suicidio, en otros casos a conductas de riesgo.

Por ejemplo, tener sexo sin métodos de barrera, lo que expone a infecciones de transmisión sexual, o prácticas de automutilación que se observa mucho en mujeres de la diversidad, aunque también en mujeres, heterosexuales y cisgénero¹¹, son cuestiones que tienen que ver con el autoestima, algo que tenemos muy invisible, y todo esto son problemas de salud pública, porque a los jóvenes nos cuesta acceder a terapias psicológicas y a un entorno libre de violencia.

¿Qué es lo primero que debemos tener en cuenta al hablar sobre género y diversidad sexual?

S.P.: Primero, dejar de pensar que es un tema sencillo, porque el discurso más popularizado consiste en que hay hombres, mujeres y luego personas de la diversidad sexual (lesbianas, gay, trans, etcétera), por lo que tenemos la idea de que es muy fácil dividir a la población según su género, sus características sexuales y su sexualidad. Pero esas divisiones o esas categorías sí son reducciones de una diversidad muy amplia, debido a que esta visión que reduce categorías muy cerradas es lo que ve mal las disidencias; las personas que salen de esas casillas están mal vistas. Sin embargo, las etiquetas disidentes nos han permitido encontrar una identidad, encontrar una comunidad.

También hay que quitar la idea de la naturalidad basada en que es natural que los hombres y las mujeres tengan ciertas características físicas o que se comporten de cierta manera “varonil” y “femenil”. Para empezar, desde las simples corporalidades, hay una falsa idea sobre un binarismo (dimorfismo) estricto y absoluto donde sólo existen dos clases de cuerpos correspondientes a “hombres” y “mujeres”. Las personas intersex desafían las fronteras entre estas dos categorías. Así mismo, las personas cuya identidad de género se sitúe fuera del binarismo no son reconocidas. Además, romper con la idea de la sexualidad como estrictamente reproductiva y genital es necesario para un mayor reconocimiento de las prácticas y orientaciones no-heteronormativas.

Finalmente, necesitamos entender que el sexo también es una construcción social (véanse, por ejemplo, las investigaciones de Thomas Laqueur y Anne Fausto Sterling); la definición del género a la cual adhiero implica considerarlo no como la contraparte social del sexo, sino como el sistema que busca dividir a la humanidad en dos categorías estrictas y jerarquizadas: “hombres” y “mujeres”. El género crea estas fronteras entre categorías de diversas maneras, y por ello termina abarcando no sólo la definición de tu sexo y tus características sexuales, sino también tu orientación sexual, tu expresión de género, tus labores en la vida, tu personalidad y todo.

¹¹Cuando la expectativa social del género de la persona se alinea con el sexo asignado al nacer. En consecuencia, existen mujeres y hombres cisgénero (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2016. 15).

En la actualidad los temas en materia de diversidad sexual y de género ¿siguen cargados de estigmas y prejuicios?, o ¿ha cambiado el panorama en México?

S.P.: México es un país de desigualdades y en esto no se salva. Creo que sí ha habido ciertos cambios, quizá más acentuados dentro de la población urbana de clase media, quizás no religiosa. Cabe señalar que las nuevas tecnologías, como el internet, han influido: si yo no hubiese tenido acceso al internet, no hubiera tenido toda la información que tengo hoy en día, especialmente respecto a estos temas, porque nadie me iba a hablar al respecto sino me enteraba yo de ellos; creo que lo mismo se puede decir respecto a muchas personas de mi generación. Entonces, creo que sí, ha habido ciertas evoluciones en el pensamiento de ciertos sectores poblacionales en favor de una mayor aceptación e inclusión, pero no es lo mismo que vivas en la Zona Rosa, a que vivas en Iztapalapa, en Cd. Neza o en cualquier otro lugar. Existen muchos factores específicamente respecto a esto, inclusive más allá de lo socioeconómico (porque hay familias de bajos ingresos que te pueden aceptar, como familias de altos ingresos que te expulsan inmediatamente del hogar) que pueden impactar los niveles de aceptación que recibes o no, qué tanto te puedes desenvolver o no, sobre todo como persona joven.

¿Siguen existiendo obstáculos o barreras para el cumplimiento de los derechos de las personas LGBTI?

S.P.: En México contamos con buenas leyes, pero con una mala aplicación. Tenemos establecido en la constitución que está prohibida la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género y esto no significa que se ejecute. En el sistema de salud, a pesar de existir fortalezas, las personas disidentes o mujeres viven violencia obstétrica, se les trata mal, no hay respeto a su identidad de género, por ejemplo, a lesbianas cisgénero se les niegan los Papanicolaou porque supuestamente no se exponen a ningún riesgo por no tener relaciones con hombres.

Por otro lado, el acceso a la educación. Hace poco hubo un foro sobre infancias trans, donde una chava trans de 13 años comentó que no ha entrado a la secundaria porque se han negado reconocerla

como chica y lleva un año sin ir a la escuela. También las realidades de las mujeres y las personas LGBTI se atraviesan con otras intersecciones, es decir, a lo mejor si eres una mujer trans pero eres blanca y de clase alta tienes mucho mayores probabilidades o facilidades para tener un empleo en un buen lugar, pero, si vives en la periferia, eres racializada, es decir, que vives intersecciones de clase, de raza y de otras cosas, las vivencias van a ser distintas y el acceso a derechos también.

Para concluir, ¿qué acciones gubernamentales son necesarias para el bienestar integral de los y las jóvenes pertenecientes a la comunidad LGBTI?

S.P.: Haría énfasis en educación, salud y vivienda. Una educación integral donde los temas de sexualidad se apliquen a pesar de todas las resistencias y que no solo sea a nivel escolar, también en trabajos, barrios, comunidades y medios de comunicación. Acceso a la salud, sigue vigente la crisis del VIH, debe haber acceso a medicamentos, que se sigan proveyendo de manera gratuita, pero también sería ideal que se enfocaran en la salud mental, porque claramente hay una deficiencia. Por último, haría énfasis en vivienda, hay muchas personas jóvenes que las corren de casa o tienen que escapar por su propio bien, es necesario tener refugios para jóvenes de la diversidad sexual y mujeres que son víctimas de violencia en su propio hogar, necesitan un lugar donde puedan desarrollarse, un lugar en donde les puedan dar una atención integral, psicológica, para reparar esos daños que han vivido y que les ayuden a orientarse para que encuentren su camino de vida.

Finalmente, el trayecto formado por la Mtra. Sofía nos demuestra que el compromiso, la empatía y sobre todo la sensibilización ante estos temas son necesarios para alcanzar el bienestar de la población joven, así mismo, su expertise en el tema de diversidad de género es fundamental para alcanzar una vida libre de violencia y discriminación de la comunidad LGBTI en México.

BIBLIOGRAFÍA:

Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México.

CONSUMOS CRÍTICOS

En esta sección recomendamos una producción cultural (películas, series, obras de teatro, etc.) relacionada con el tema de cada número, para invitar a la reflexión sobre las juventudes. A continuación, encontrarán una propuesta dancística que lucha por la inclusión de la diversidad y la libertad de amar a quien elijamos.

México de Colores Danza y diversidad por la libertad

María Fernanda Osnaya Guerrero¹²

El amor es para todos y háganle como quieran.

Carlos Antúnez



Foto: Facebook *México de Colores*

¹² Becaria de la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del IMJUVE, egresada de la licenciatura en Historia de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México. Contacto: fernanda96osnaya@gmail.com

Una característica central que ha marcado la cultura mexicana es el *macho mexicano*, aquel que se exalta, que nadie duda de él, un hombre fuerte, exitoso, impenetrable, irredimible. El macho mexicano mantiene una posición de poder dentro de la sociedad y frente al otro: mujeres, ancianos, personas pertenecientes a la diversidad sexo genérica, niños, jóvenes, etc., a quienes se ve como débiles, afeminados, endebles. Tenemos una cultura en donde se discrimina, margina, estigmatiza a todo aquel que socialmente no se ve como hombre, y que afecta directamente a las juventudes que se encuentran fuera de lo normativo, por lo que nos podríamos preguntar ¿cómo emprender una lucha para desarticular todos estos discursos de poder negativos?

La comunidad LGBTI mantiene una lucha constante para erradicar todo lo que representa una serie de marginaciones, discriminaciones, burlas, discursos en su contra, etcétera. Es decir, una lucha en contra de esta cultura homofóbica fuertemente arraigada por lo dicotómico que es el deber ser del hombre aceptado socialmente y el homosexual, y todo aquel que no corresponda a la figura del macho. Una herramienta de estos grupos es el arte para representar las problemáticas a las que se enfrentan, igualmente para hacer conciencia de aceptar la diversidad.

México de Colores, proyecto fundado por el coreógrafo, bailarín, maestro y coordinador artístico Carlos Antúnez, es una manifestación artística que presenta una danza inspirada en el folklore mexicano. Se trata de una compañía independiente de temática gay integrada exclusivamente por hombres jóvenes homosexuales y heterosexuales. Creada con la finalidad de cuestionar las barreras y tabúes que están presentes en la sociedad mexicana con respecto a la comunidad LGBTI, para cumplir con la responsabilidad social de ser artistas en pro de la diversidad, con el lema “El amor es para todos y háganle como quieran” (*México De Colores*, 2018).

Surge a partir de la conmemoración del día mundial contra la homofobia, celebrada en la UNAM en el salón de danza el 11 de mayo del 2011, donde José Rivera Maya, director de la compañía de danza con temática gay *La Cebra*, le propone

a Carlos Antúnez realizar diferentes espectáculos con el elemento gay, y sobre diferentes temáticas.

En una entrevista donde le preguntan sobre *México de Colores*, Antúnez expresa que “El arte tiene que transgredir, tiene que tocar algo, no puede ser cotidiano el arte. La danza no tiene sexualidad, la danza es danza” (*México de Colores*, 2018) porque dentro de la danza folclórica mexicana existen una serie de normas muy específicas en cuanto a lo que se puede considerar como propio de ella, desde los trajes típicos, pasos y movimientos, hasta el papel que desempeña la bailarina y el bailarín. Donde el hombre que baila tiene que apegarse a las características del macho mexicano, a pesar de que no se identifique con ello. Además de la fuerte discriminación que existe en la danza no sólo por las preferencias sexuales, sino por el color de piel, estatura, y una serie de rasgos físicos.

El proyecto de la compañía *México de Colores*, plantea romper con todas estas discriminaciones y limitaciones que tiene la danza folclórica para traer nuevas propuestas en pro de la diversidad, donde la homosexualidad no sea del teatro hacia adentro, sino del teatro hacia afuera. Comenta Carlos Antúnez “¿Cómo contar estos personajes (los homosexuales) que no existen? Siempre se ha representado un hombre muy masculino, no al gay, aunque ahí (en la danza) se refugie el homosexual” (*Código CDMX*, 2017).

Dentro de su espectáculo, hace uso de lo travesti, que está más cerca de parecer una muñeca, en la búsqueda de la diversión, usa vestuarios con telas transparentes, ligeras. Combina diferentes tipos de danza como jazz, contemporánea, ballet, cabaret, folclor. Dividido en cuatro momentos, en el primero aparecen personificados como travesti-muñecas con trajes inspirados en el folclor mexicano; en el segundo momento aluden a lo drag vestidos con ropa de mujer, tacones y pelucas; en el siguiente momento aparecen vestidos con ropa de hombre, botas y sombrero, bailando como todo un hombre macho, con fuerza y gritos graves; para pasar al último momento que rompe con esa representación del macho mexicano, donde los bailarines cierran besándose en los labios.

Una representación que retoma los estereotipos del gay: afeminado, travesti, que quiere ser mujer; mofándose de ello, para luego pasar a hacer ver una realidad que supera todos los prejuicios hacia el homosexual.

México de Colores es una manifestación artística completamente disidente, donde quienes danzan evidencian su homosexualidad al público con un beso, y se aceptan con las características afeminadas que la sociedad les ha cargado. Proponiendo así la aceptación, tolerancia y libertad.

A través de esta puesta en escena, México de Colores hace uso del arte y la danza para ejercer la militancia, la transgresión de todo lo socialmente aceptado y establecido, lo cuestiona y reconstruye para abrirse a nuevas perspectivas que anteriormente estaban marginadas. Y, en este caso, deslegitima discursos que estigmatizan a la diversidad sexual porque abre una brecha que no se puede ver cotidianamente, que sólo se aprecia entre lo efímero de su danza y la relación con el público: la aceptación social de la representación de discursos diferentes a los establecidos, proponiendo nuevas formas de danzar, de vivir, de relacionarse y de experimentar la libertad de la sexualidad.

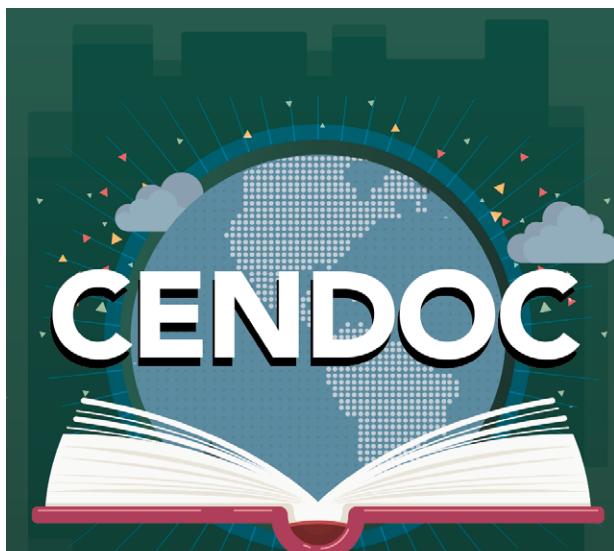
BIBLIOGRAFÍA:

México de colores. (2018, 05, 18). La compañía de danza folclórica México de colores trasciende esquemas e ilumina las sombras de la discriminación. [Actualización Facebook]. Recuperado de: <https://www.facebook.com/agencianotimex/videos/2135854476429985/UzpfSTIzNzl1OTgyOTY1Njc3NzoxNjQ3ODM0MTc4NTk5MzI4/?fref=mentions>

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Código CDMX, (2017, 12,27). México de Colores. [CLIB cuando las ideas bailan. La danza en la radio]. Recuperado de: <http://www.codigoradio.cultura.df.gob.mx/index.php/clib/26254-mexico-de-colores>

NOVEDADES CENDOC

En esta sección te invitamos a visitar el Centro de Documentación e Información [CENDOC] del Instituto Mexicano de la Juventud, donde tendrás a tu alcance bibliografía especializada en materia de juventud.



CENDOC

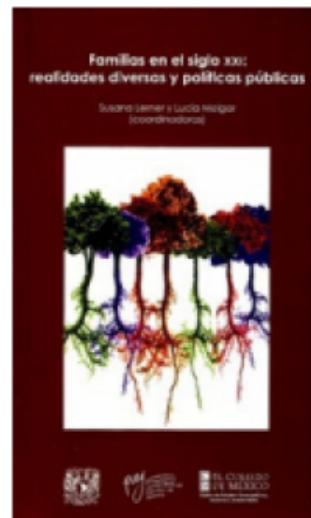
El primer centro de documentación sobre temas de juventud en Latinoamérica está en el Imjuve.

Tesis
Revistas especializadas
Investigaciones
Libros

Teléfono: 1500 1300 Ext. 1379
Correo electrónico: biblioteca@imjuventud.gob.mx
Link de consulta del Catálogo:
<http://cendoc.imjuventud.gob.mx:8075/alipac>

Serapio Rendón, 76, colonia San Rafael,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.


gob.mx/imjuve



TEMARIOS.
Mayo 2019 #5

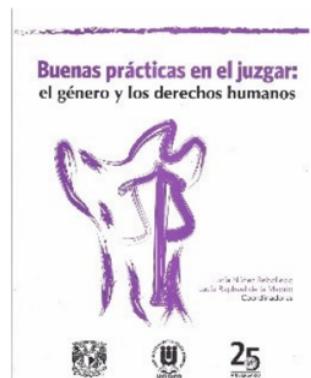
Familias en el siglo XXI: Realidades diversas y políticas públicas. México, El Colegio de México. Por Lerner, S., y Melgar, L.



TEMARIOS.
Marzo 2019 #3

Link de consulta:
<https://bit.ly/2YlytXk>

Sexo/género, violencias y derechos humanos: perspectivas conceptuales para el abordaje de la violencia basada en género contra las mujeres desde el sector salud. Por Alejandra Bello.



TEMARIOS.
Septiembre 2019 #9

Buenas prácticas en el juzgar: el género y los derechos humanos. Por Núñez, L., & de la Madrid, L.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud